

Chihuahua, Chih., a 29 de mayo del 2020

LIC. LAURA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a la solicitud de información pública con folio No. 052412020 en la cual solicita:

De acuerdo a CADA UNO de los trámites que realiza la SE y D ante la Secretaría de Hacienda: ¿Cuáles son TODAS las tareas que deben llevar a cabo las divisiones administrativas de los diferentes niveles previo a solicitar al módulo de trámite la elaboración del formato único de trámite.

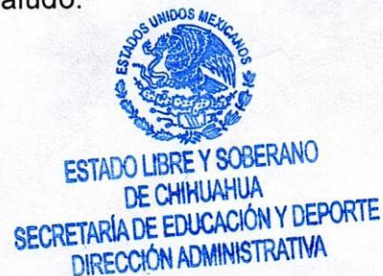
Me permito informarle que el módulo al que hace alusión, ya no opera en esta Secretaría, siendo emitidos los formatos únicos de trámite en la División Administrativa del nivel que corresponda.

Las tareas que se llevan a cabo, antes de su elaboración, son de revisión y validación, lo cual implica el identificar cual fue el motivo que originó la vacante, revisar el estatus del empleado que la originó, verificar la relación alumno maestro, identificar el recurso presupuestal, revisar que estén completos los documentos soporte, realizar registro interno de las asignaciones, fotocopiar la documentación requerida para el expediente personal.

Sin más por el momento. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR IVÁN ORTEGA BACA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



HIOB/MBG//ald



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"